

ACTA DE FINZALIZACIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 14

**ENTRE EL COLEGIO CEDID SAN PABLO IED Y HERNAN LOZANO COCA
VIGENCIA 2026**

Contrato de servicios No.	14
Nombre del contratista:	Hernan Lozano Coca NIT No. 79.823.993 - 8
Objeto del contrato:	Elaboración de la carnetización escolar para los estudiantes de las tres jornadas para el año 2026.
Valor inicial del Contrato:	(\$7.930.000) Siete Millones Novecientos Treinta Mil Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	(\$7.930.000) Siete Millones Novecientos Treinta Mil Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de (\$7.930.000) Siete Millones Novecientos Treinta Mil Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	Deisy Magaly Ortiz Sáenz
Plazo de ejecución:	(15) Quince Días
Registro presupuestal:	14
Fecha de suscripción:	19 de mayo de 2026
Fecha de inicio:	19 de mayo de 2026
Fecha de terminación:	25 de mayo de 2026
Fecha de la presente acta:	25 de mayo de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO CEDID SAN PABLO IED , de una parte MARÍA ADÍELA QUINTERO CALDERÓN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 41680130 expedida en Bogotá quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO CEDID SAN PABLO IED , nombrado(a) mediante Resolución No. 568 del 29 de Marzo de 2017, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) DEISY MAGALY ORTIZ SÁENZ en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 14 y de otra parte HERNAN LOZANO COCA identificado con cédula de ciudadanía No. 79823993 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de servicios No. 14 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de servicios No. 14, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a

ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO CEDID SAN PABLO IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de servicios No. 14 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 7.930.000	
Valor Adición	\$ -	
Valor Reducción	\$ -	
Pagos parciales		\$ -
Saldo a favor del contratista		\$ 7.930.000
Sumas Iguales	\$ 7.930.000	\$ 7.930.000

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de (\$7.536.196) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

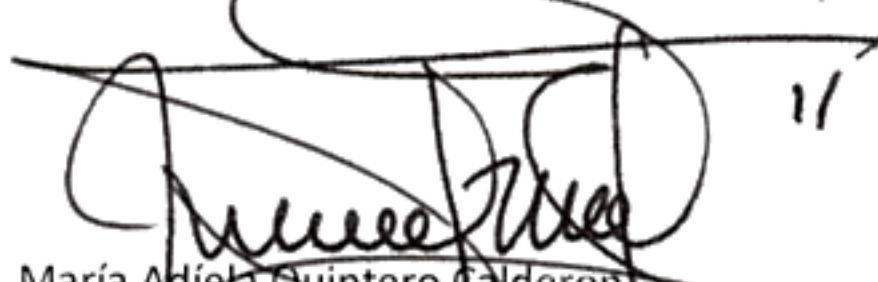
Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

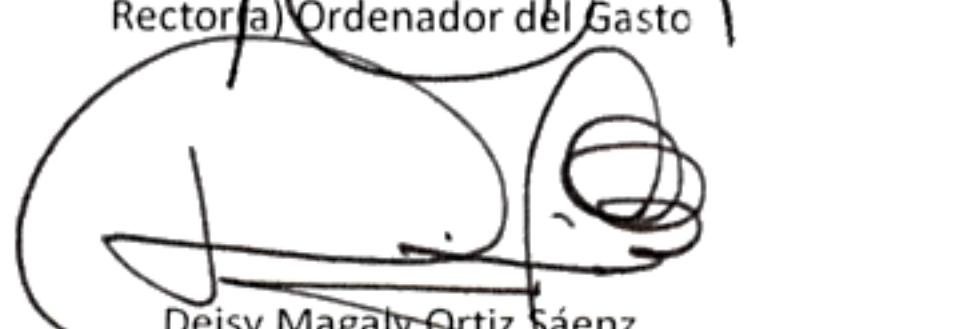
PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de servicios No. 14 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

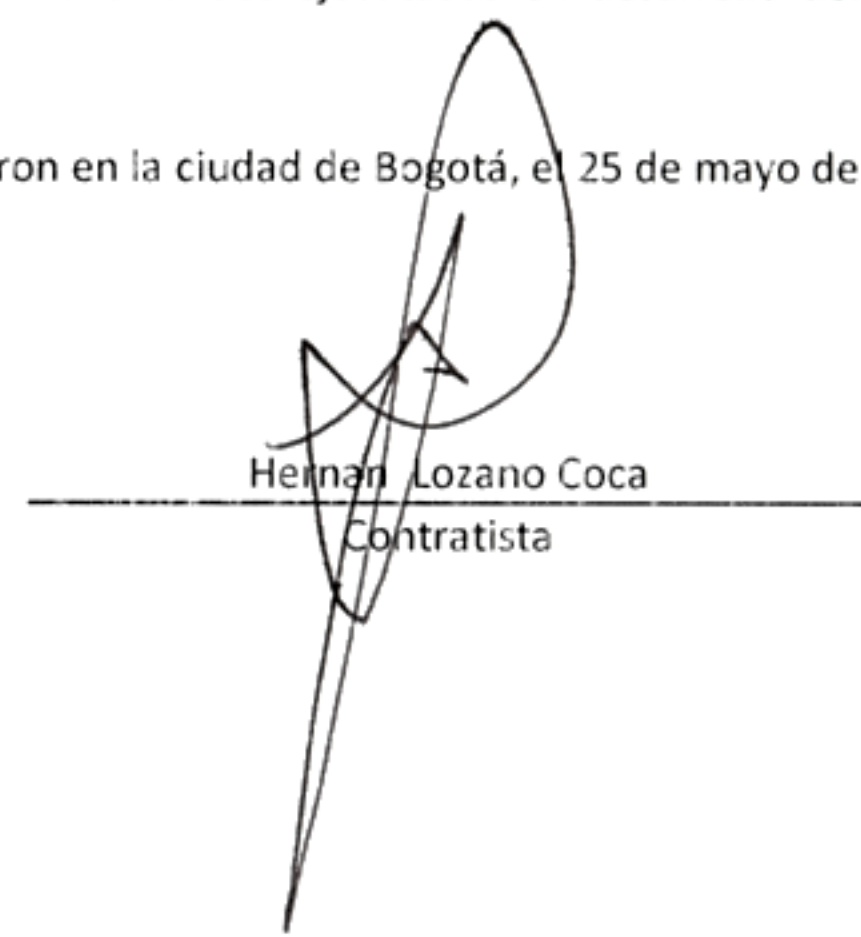
SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de (\$7.536.196) Siete Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Ciento Noventa y Seis Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de servicios No. 14 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO CEDID SAN PABLO IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 25 de mayo de 2026


María Adielá Quintero Calderón
Rector(a) Ordenador del Gasto


Deisy Magaly Ortiz Sáenz
Supervisor del contrato


Hernán Lozano Coca
Contratista